

**ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DECRETO 1082 DE 2015**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, se hace el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO

“DOTACION DE AMBULANCIAS (SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS PARA LAS AMBULANCIAS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES).

PERSPECTIVA LEGAL

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un el presente contrato con una persona natural, persona jurídica, de manera individual, en consorcio o unión temporal, nacionales, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993, legalmente constituidas, en cuyo objeto social, se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las previstas en este proceso, necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Los proponentes deberán acreditar experiencia similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo.

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá anexar máximo tres (03) contratos, facturación de venta con objeto igual o similar al del presente proceso y que sumados tengan un valor igual o superior al 60% del valor del presupuesto oficial asignado, y/o certificación donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, el valor del contrato, fechas de inicio y de terminación.

PERSPECTIVA COMERCIAL:

Las actividades de atención de emergencias y desastres y las labores propias de Extinción de incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescates en todas sus modalidades y la Atención Pre hospitalaria, están catalogadas como servicio público esencial.

Para la prestación de estos servicios, es indispensable asegurar el correcto funcionamiento del parque automotor en especial las ambulancias y dotarlas con los elementos mínimos que requieren los pacientes.

ASPECTOS GENERALES:

El Transporte Asistencial Básico (TAB) se define como el traslado de un paciente en un medio de transporte terrestre, marítimo y/o fluvial que debe contar con una dotación básica para dar atención oportuna y adecuada al paciente durante el desplazamiento (Resolución 3100 de 2019) del Ministerio de Salud y Seguridad Social **“Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud”**.

**ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DECRETO 1082 DE 2015**

Versión 1

Para realizar este traslado de pacientes, se debe contar con las ambulancias necesarias, dotadas con equipos específicos de respuesta inicial, para atender la situación que se presente y proveer de manera eficiente la asistencia prehospitalaria que el paciente requiere para mantener su estado de salud mientras llega a un centro asistencial (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012).

La dotación de ambulancias terrestres para el Transporte Asistencial Básico es una inversión que se enmarca en el componente de prestación de servicios, en concordancia con las estrategias y líneas de acción establecidas en la Política Nacional de Prestación de Servicios (Ministerio de Salud y Protección Social, 2005).

Ambulancia básica: Unidad de intervención con equipo específico de respuesta inicial tripulada por auxiliar de enfermería, técnico o tecnólogo en atención prehospitalaria.

Transporte asistencial básico: Es el traslado de un paciente en un medio de transporte terrestre, marítimo y/o fluvial que debe contar con una dotación básica para dar atención oportuna y adecuada al paciente durante el desplazamiento.

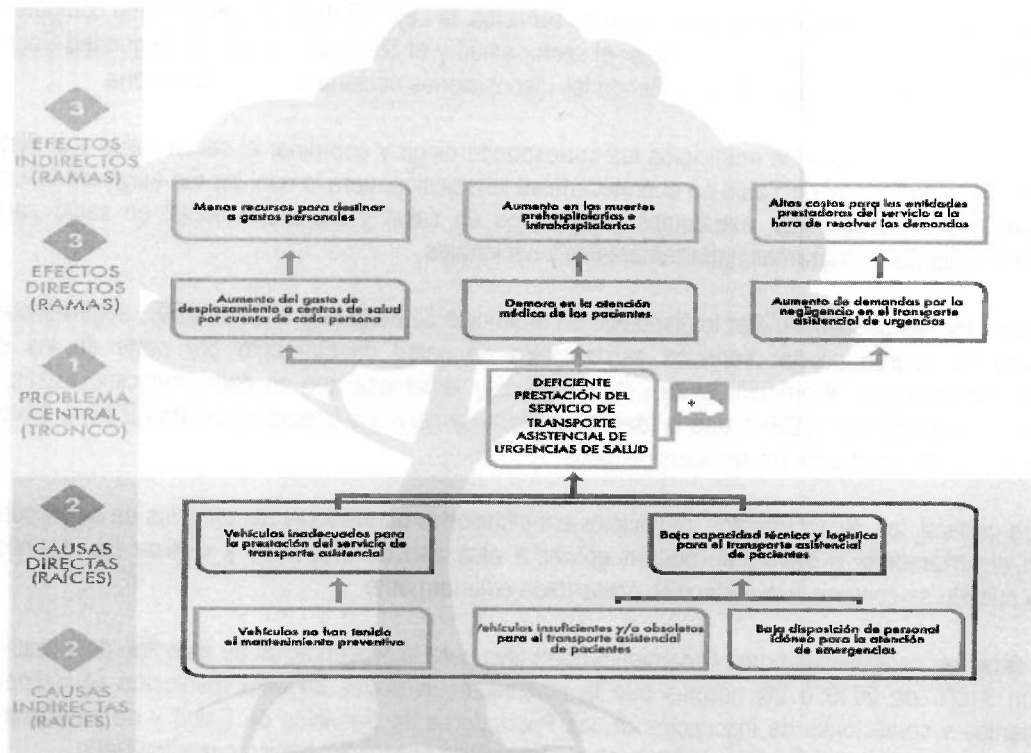
La dotación de ambulancias tipo TAB y TAM, es una inversión que atiende el bajo acceso de los pacientes a los servicios de traslado asistencial en un territorio definido.

A continuación, se presenta el árbol de problemas que identifica las posibles causas y consecuencias de la deficiente prestación del servicio de transporte asistencial de urgencias de salud.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DECRETO 1082 DE 2015

Dotación de ambulancias; Transporte Asistencial Básico y Medicalizado.

Ilustración 1. Árbol de problemas



A partir de esta situación, se establece como causas directas que los vehículos son inadecuados para la prestación del servicio de transporte asistencial, así como las dificultades en la prestación del servicio de transporte asistencial básico o medicalizado, según el caso.

Esta problemática genera demora en la atención médica de los pacientes, aumento en las muertes prehospitalarias e intrahospitalarias; así como también aumento de demandas por la negligencia en el transporte asistencial de urgencias y altos costos para las entidades prestadoras del servicio a la hora de resolver las demandas.

De acuerdo con lo anterior, la dotación de ambulancias para el transporte asistencial básico o medicalizado tiene como propósito resolver la deficiente prestación del servicio de transporte asistencial de urgencias en su territorio. Cuando el número de ambulancias no es suficiente, o las que están no alcanzan a prestar el servicio o están obsoletas para la buena prestación del servicio, entonces la necesidad existe.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DECRETO 1082 DE 2015

Versión 1

La dotación de ambulancias TAB y TAM, es una inversión que se enmarca en el componente de prestación de servicios, en concordancia con las estrategias y líneas de acción establecidas en la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud.

Para intervenir en este componente de prestación de servicios, la Ley 715 de 2001 define como competencias de los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia.

La precitada ley señala que a los municipios les corresponde dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual les fue asignada la función de promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.

En cualquier caso, es preciso señalar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1122 de 2007, según el cual en ningún caso se podrán prestar servicios asistenciales de salud directamente por parte de los entes territoriales. No obstante, el artículo 22 de esta misma Ley, establece que en cada municipio existirá una Empresa Social del Estado (ESE) o una unidad prestadora de servicios integrante de una ESE, a través de las cuales se hará la prestación de servicios de salud.

De manera general, los departamentos, municipios o instituciones prestadoras de servicios de salud públicas del orden departamental o municipal, podrán aplicar a este tipo de proyectos y realizar las inversiones, siempre y cuando se contemple la restricción presentada anteriormente.

También debe ser considerado como lineamiento normativo para la presentación de este tipo de iniciativas la Resolución 3100 de 2019 o las normas que la modifiquen. A través de esta resolución se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud, uno de los cuales es el servicio de transporte asistencial básico o medicalizado.

Para este componente la Ley 715 de 20012 define las competencias en cabeza de los departamentos, a quienes les corresponde dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia.

Para el caso de los municipios es pertinente considerar que con la entrada en vigencia de la Ley 715 se determinó que sólo los municipios que fueron certificados en salud a 31 de julio de 2001 y que hubieran asumido la prestación de los servicios de salud, podrían continuar haciéndolo, siempre y cuando cumplan con la reglamentación que se tiene establecida para garantizar la calidad y cobertura de los servicios.

En virtud de lo anterior, algunos municipios permanecieron certificados en salud, por lo cual podrían continuar con la prestación de servicios. En caso de no contar con esta certificación, los municipios no tienen la competencia para la prestación de servicios de salud y en consecuencia solamente tienen competencias en materia de aseguramiento al régimen subsidiado y en salud pública.

Esta situación fue reiterada en el artículo 31 de la Ley 1122 de 2007, según el cual *en ningún caso se podrán prestar servicios asistenciales de salud directamente por parte de los Entes Territoriales*. No obstante, el artículo 22 de esta misma Ley, establece que en cada municipio existirá una ESE o una unidad prestadora de servicios integrante de una ESE, a través de las cuales se hará la prestación de servicios de salud.

Desde este escenario, los municipios no certificados en salud podrán aplicar este proyecto y realizar la inversión, siempre y cuando se atiendan las restricciones presentadas anteriormente. Esta posibilidad se presenta, considerando que a los municipios les corresponde dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DECRETO 1082 DE 2015

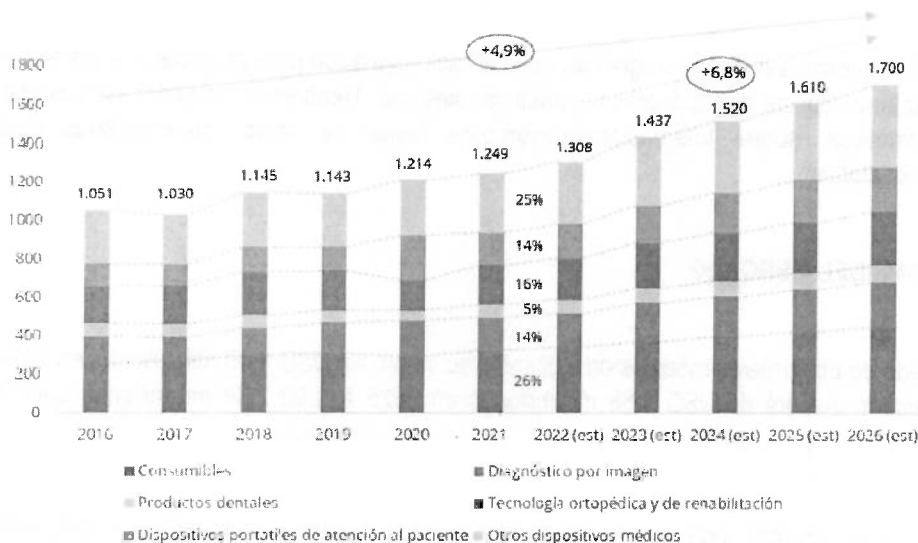
General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual les fue asignada la función de promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales

DATOS MACROECONÓMICO DE LOS INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN COLOMBIA

Colombia es el **tercer mercado de dispositivos médicos más grande de América Latina**, con un valor estimado de **1.250 millones de USD** (aproximadamente un 5% del gasto sanitario total del país). Se trata de un **mercado netamente importador**, en el que más del **80% de los dispositivos médicos provienen del extranjero**. El país presenta un **crecimiento previsto del 6,8% anual** para el periodo 2022-2026, impulsado por el aumento del consumo privado y el desarrollo económico posterior a la pandemia.

La producción local, aún limitada, está en proceso de expansión gracias a su estructuración en clústeres empresariales. Sin embargo, actualmente representa **menos de un tercio del mercado** y se concentra en productos de baja tecnología, como vendajes, jeringas, agujas o catéteres. Estos consumibles constituyen más de la mitad del total producido localmente, lo que deja un amplio espacio para **empresas extranjeras especializadas en soluciones de alta tecnología**.

Mercado de dispositivos médicos en Colombia por categoría de producto (2016-2026, US\$ millones)



Fuente: Elaboración Basque Trade & Investment, con datos de Fitch Solutions.

Vías de acceso y consideraciones regionales del mercado colombiano

El acceso al mercado colombiano de dispositivos médicos se articula principalmente a través de **dos canales**: las licitaciones públicas y la comercialización mediante **distribuidores o agentes locales**. Aunque no es obligatorio contar con un socio local para participar en concursos públicos, sí es **altamente recomendable** por la complejidad administrativa y la diversidad regional del país.

Colombia presenta un modelo **altamente descentralizado**, donde cada departamento tiene poder de compra y de gestión. Esto convierte a Bogotá en un nodo estratégico desde donde operar, ya que permite articular redes eficaces con **subagentes regionales**. La infraestructura logística, que depende en gran parte del transporte aéreo, también condiciona la estrategia de entrada y distribución de las empresas extranjeras.

Tecnología médica avanzada, telemedicina y dispositivos conectados: Principales oportunidades para establecerse en el mercado colombiano de dispositivos médicos

Colombia se posiciona como un destino estratégico para empresas vascas del sector salud, **tanto por el crecimiento de su sistema sanitario como por la transformación digital que está llevando a cabo. El informe de Basque Trade & Investment destaca oportunidades claras en tecnología médica avanzada, telemedicina y dispositivos conectados, así como en el emergente mercado del turismo médico.**

En este contexto, destacan proyectos como la oportunidad de venta de hasta 1.200 millones de euros en dispositivos médicos para Colombia, que abren posibilidades concretas para soluciones de alto valor añadido. Además, las relaciones comerciales entre Euskadi y Colombia están en plena expansión, facilitando el acceso al mercado mediante socios locales y licitaciones públicas.

Desde el Grupo SPRI, ofrecemos distintos programas de internacionalización para acompañar a las empresas interesadas en implantarse, buscar distribuidores o establecer alianzas. También recomendamos suscribirse a los boletines informativos sobre internacionalización para estar al tanto de novedades, misiones empresariales y convocatorias.

INFORMACIÓN CLAVE DEL MERCADO

El tamaño del mercado de dispositivos médicos de Colombia se valoró en USD 1.49 mil millones en 2024. Se proyecta que el mercado crecerá de USD 1.58 mil millones en 2025 a USD 2.34 mil millones para 2032, exhibiendo una tasa compuesta anual de 5.8% durante el período de pronóstico.

Los dispositivos médicos abarcan una amplia gama de equipos médicos, que incluyen máquinas de ecocardiografía, monitores de presión arterial, grapadores quirúrgicos y otros. La expansión de la industria de equipos médicos en Colombia está impulsada por la creciente carga de afecciones crónicas y el creciente número de pacientes que buscan diagnóstico y tratamiento en hospitales y otros centros de atención médica.

Por ejemplo, según los datos publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 2022, se observaron alrededor de 117,620 casos de cáncer nuevos en Colombia, y la prevalencia del cáncer en los últimos cinco años fue de alrededor de 303,656.

Además, una mayor conciencia de los dispositivos de tratamiento tecnológicamente avanzados entre los pacientes ha llevado a un crecimiento de las visitas al hospital para el diagnóstico y el tratamiento de la

**ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DECRETO 1082 DE 2015**

enfermedad. Además, las altas tasas de tratamiento aumentan la demanda de estos dispositivos en hospitales y otros entornos de salud. Por lo tanto, la creciente prevalencia de enfermedades crónicas entre la población y la mayor demanda de tales dispositivos en los centros de salud han impulsado el crecimiento del mercado.

Según un artículo publicado por la Sociedad Internacional para la Cirugía Cardiorrácica Mínimamente Invasiva en agosto de 2021, alrededor de 600 y 1.300 cirugías cardíacas se realizaron anualmente, de las cuales del 20% al 30% se realizan como cirugías cardiovasculares mínimamente invasivas (MIC) en los principales centros quirúrgicos cardiovasculares en Colombia.

Además, los jugadores clave como Medtronic, Boston Scientific Corporation y Abbott se han centrado en asociaciones y colaboraciones para fortalecer su presencia en el mercado.

Source: <https://www.fortunebusinessinsights.com/es/colombia-medical-devices-market-107897>

DINÁMICA DEL MERCADO

Aumento del gasto de atención médica en dispositivos médicos por agencias gubernamentales para impulsar el crecimiento del mercado

La prevalencia de trastornos crónicos es alta entre la población en Colombia. Además, la población geriátrica que padece afecciones debilitantes como diabetes, cáncer y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) está aumentando en todo el país.

Por lo tanto, varias agencias gubernamentales ahora se están centrando en el desarrollo de la infraestructura de salud de Colombia y el suministro de tales dispositivos en los centros de atención médica. Del mismo modo, varios organismos gubernamentales también se están centrando en estrategias orgánicas como el aumento del gasto de atención médica en la producción y el despliegue de estos dispositivos en todo el país.

Por ejemplo, según los datos publicados por la Administración de Comercio Internacional en 2023, Colombia tiene el tercer mercado de dispositivos médicos más grandes. El equipo médico representa el 5% del gasto total de salud en el país.

Por lo tanto, el aumento del gasto en salud en dispositivos médicos en todo el país y las crecientes iniciativas gubernamentales, como la promoción de la salud, los acuerdos de libre comercio (TLC) con economías internacionales y énfasis en los canales de distribución extensos para el suministro de equipos médicos aumentarán aún más el crecimiento del mercado de dispositivos médicos de Colombia.

Por ejemplo, según los datos del Banco Mundial, en Colombia, el gasto en atención médica representaron el 7,69% de su producto interno bruto (PIB) en 2023, mientras que esta proporción fue del 7,57% en 2022.

Restricciones de mercado

Source: <https://www.fortunebusinessinsights.com/es/colombia-medical-devices-market-107897>

RESTRICCIONES DE MERCADO

Producción limitada de dispositivos médicos por jugadores clave para restringir el crecimiento del mercado

El mercado de dispositivos médicos de Colombia depende en gran medida de la importación de equipos médicos en Colombia de economías desarrolladas como Estados Unidos, Canadá y Alemania. Del mismo modo, el país enfatiza mucho la adquisición de productos tecnológicamente avanzados, como instrumentos quirúrgicos, equipos de diagnóstico de imágenes y dispositivos ortopédicos y protésicos.

Según un artículo publicado por la Organización Internacional del Comercio (ITA) en 2022, las importaciones de dispositivos de Colombia representaron alrededor del 83.0% del mercado de dispositivos médicos en 2021.

Los fabricantes nacionales en el país se centran principalmente en la producción limitada de consumibles médicos y dispositivos de baja tecnología. Además, la falta de infraestructura tecnológicamente avanzada para la fabricación de tales dispositivos limita aún más su producción en el país.

Por lo tanto, la producción nacional a pequeña escala de productos médicos por parte de los actores del mercado y la alta dependencia de las importaciones de otros países desarrollados pueden obstaculizar el crecimiento del mercado.

Source: <https://www.fortunebusinessinsights.com/es/colombia-medical-devices-market-107897>

OPORTUNIDADES DE MERCADO

El creciente enfoque de los actores del mercado en la I + D para los nuevos lanzamientos de productos crea oportunidades lucrativas

Los actores del mercado se han centrado en la I + D para el desarrollo y el lanzamiento de equipos efectivos y avanzados en el país.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DECRETO 1082 DE 2015

Por ejemplo, VITRIS Inc. inició un ensayo clínico de fase 3 en agosto de 2021 para estudiar la eficacia del selatogrel cuando se autoadministró a través de jeringas prefelladas entre pacientes con síntomas de infarto agudo de miocardio (AMI). El estudio se completó en agosto de 2025. El estudio se realiza en 490 ubicaciones, incluida Colombia.

Se espera que el fuerte énfasis de los actores del mercado en la realización de ensayos clínicos en el país cree conciencia sobre estos productos, alimentando así el crecimiento del mercado durante el período de pronóstico.

Source: <https://www.fortunebusinessinsights.com/es/colombia-medical-devices-market-107897>

PANORAMA COMPETITIVO

Colombia es el tercer mercado de dispositivos médicos más grandes en América Latina después de Brasil y México. El mercado está fragmentado, con jugadores principales como Medtronic, Boston Scientific Corporation y Abbott. Estos actores del mercado están adoptando estrategias como colaboraciones y asociaciones para desarrollar dispositivos tecnológicamente avanzados para pacientes que padecen enfermedades crónicas. Por lo tanto, tales iniciativas de los actores del mercado, junto con un creciente énfasis en las redes de distribución para expandir el acceso a las carteras de productos existentes impulsarán el crecimiento del mercado.

En marzo de 2023, Medtronic Plc y Nvidia Corporation anunciaron su asociación para acelerar el desarrollo de la IA en el sistema de salud y traer nuevos Inteligencia artificial (IA)-Las soluciones basadas en la atención al paciente.

Otros actores destacados del mercado son Siemens Healthineers, GE Healthcare, Pavmed Inc. y Stryker. Se proyecta que un aumento significativo en la prevalencia de enfermedades crónicas, las crecientes autorizaciones del mercado por parte de las agencias reguladoras y el escenario de reembolso favorable para consumibles de alta gama en Colombia impulsan el crecimiento del mercado.

Source: <https://www.fortunebusinessinsights.com/es/colombia-medical-devices-market-107897>

OFERTA

Los proveedores de la sustancia, la mezcla de sustancias, el material, aparato o instrumento empleado solo o en combinación para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención de enfermedades en humano, en el País y en la región encontramos varios proveedores así:

Lista de compañías clave de dispositivos médicos de Colombia perfilados

Medtronic (Irlanda)

Abbott(A NOSOTROS.)

Johnson y Johnson(A NOSOTROS.)

Stryker (EE. UU.)

BD (EE. UU.)

Boston Scientific Corporation (EE. UU.)

Siemens Healthineers GmbH (Alemania)

F. Hoffmann-La Roche Ltd(Suiza)

Pavmed Inc. (EE. UU.)

Fresenius SE & Co. KGAA (Alemania)

Source: <https://www.fortunebusinessinsights.com/es/colombia-medical-devices-market-107897>

CALDAS MEDICAS SAS

Empresa Manizaleña dedicada desde hace 35 años a la comercialización de insumos medico quirúrgicos con grandes proveedores como aliados para brindar el mejor servicio y la mejor calidad a nuestros clientes. Cada día trabajamos con ahínco para cumplir con las expectativas de nuestros clientes y obtener como hasta ahora un excelente posicionamiento en el mercado.

Dirección

Carrera 24 # 47-74

Manizales, Caldas - Colombia

8859134 | Fax: 8859878

ventas@caldasmedicas.com

Cra 20 #26-30

Tel: (57) (6) 8823490

www.jmedicas.com

DELL MEDICAL

Cr20 Bis 65 A-34 Manizales, Colombia

Tel: 8816010

SUSALUD

Carrera 23 No 66-28

Edificio parque medico central del cable

Manizales

TEL. 8877076 Cel.3113591188

FUNDACION MISION VERDE

Naturaleza en movimiento

**ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DECRETO 1082 DE 2015**

Calle 20 No. 21-38 Tele: 6068911141 Celular 322-8919769 E-mail:
misionverdeong@gmail.com/misionverdeong@hotmail.com Manizales – Caldas

Las buenas prácticas son una tendencia en crecimiento en la industria de dispositivos médicos más que en otros mercados como el farmacéutico, y todas en sí demuestran los cambios que desde la industria se están imprimiendo al sector de la salud para una adquisición más efectiva, rápida y segura de la tecnología. Sin embargo, este auge se ha visto afectado por la inestabilidad económica mundial que disminuyó en el último año las importaciones de equipos médicos a Colombia pero cuyo comportamiento se espera que se establezca en este año.

ANÁLISIS ECONOMICO

En cuanto a la fijación de tarifas de referencia, se plantea que, dado que es un mercado donde existe un número apreciable de oferentes, sin posición dominante y una demanda igualmente apreciable, las leyes de oferta y demanda y la competencia, generaran costos eficientes, sin necesidad de una intervención del Estado. En lo que respecta al análisis cuantitativo Por lo anterior, las tarifas serán determinadas por la relación entre la oferta y la demanda, la calidad del servicio ofrecido y la innovación.

Análisis Legal: Ley 1575 de 2012. Sistema Nacional de Bomberos de Colombia

Análisis Financiero: Se deben tener en cuenta las consultas y cotizaciones realizadas a proveedores de este tipo de servicio.

Análisis Organizacional: Los indicadores financieros que se estipulan en la página <http://sirem.supersociedades.gov.co/Sirem2/>, para este tipo de servicio.

Análisis de Riesgo: Riesgos Asociados al contrato de acuerdo al análisis realizado en la Matriz de riesgo.

Análisis Técnico: Actividades que debe cumplir el contratista, de acuerdo al alcance del contrato a celebrar.

Análisis internacional: Por ser una entidad estatal se debe realizar análisis desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DEL SECTOR INSTITUCIONAL

La Unidad de Gestión del Riesgo Cuerpo Oficial de Bomberos hoy cuenta con 2 ambulancias que prestan el servicio de atención prehospitalaria en el Municipio de Manizales, están situadas estratégicamente a fin de fortalecer la red de urgencia y emergencias de la Ciudad, sus conductores y tripulantes cumplen con las disposiciones de tipo Legal regulados por la Dirección Territorial de Salud de Caldas y la Secretaria de Salud del Municipio de Manizales, estos vehículos atienden el 56% de las emergencias de origen prehospitalario que presenta la ciudad entre ellos 2025 OCTUBRE



UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO - UGR
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS MANIZALES - COBM

ACTUACIONES PREHOSPITALARIAS TOTALES 2025

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	TOTAL
SITUACIÓN POR :		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	Accidente en vehículo	6	3	9	6	11	9	4	7	12	6	73
	Accidente en motocicleta.	20	5	2	5	11	13	1	11	14	15	97
	Peatón atropellado por vehículo	4	0	1	4	4	3	1	2	8	1	28
	Accidente casero.	7	2	8	1	4	16	2	12	6	6	64
	Accidente callejero.	24	4	11	10	15	7	11	11	28	9	130
	Accidente laboral	3	0	0	1	0		0	3	0	2	9
	Accidente en bicicleta	4	0	0	0	0	1	0	0	0	1	6
	Lesión con arma corto punzante	4	1	3	2	6	2	4	2	5	3	32
	Lesión con arma de fuego	1	0	0	0	0		0	0	0	0	1
	Intoxicación	0	0	0	1	0		0	0	0	0	1
	Crisis convulsiva / conversiva	8	5	6	3	5	5	3	10	4	6	55
	Problema cardíaco	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
	Intento suicida	3	2	2	1	5	3	4	5	9	4	38
	Enfermedad general	74	20	30	36	47	38	28	54	49	41	417
	ACV - Ictus	1	0	0	0	0		0	0	0	0	1
	Lesionado por polvora	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0
	Transporte ambulatorio	0	1	4	1	1	1	2	1	2	5	18
	Parto / Relacionado Embarazo	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	OTROS	6	3	3	1	6	1	2	8	4	5	39
	A.P.H. sin transporte	2	3	4	4	1	0	1	6	5	2	28
TOTAL SERVICIOS A.P.H		167	49	84	76	116	101	63	132	146	106	1040

El cuadro anterior refleja los servicios de atención prehospitalaria que prestó la entidad a octubre 31 de 2025. Se puede observar que 198 servicios obedecen a accidentes de tránsito discriminados entre accidente en vehículo, accidente en motocicleta y peatón atropellado por vehículo; 130 casos de accidentes callejeros y 417 por enfermedad general o urgencia médica.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Los precios del mercado que se han encontrado en este análisis del sector, se encuentran enmarcados en la calidad del servicio de la dotación de las ambulancias que se requiere contratar, y que tengan la capacidad de proporcionar el servicio requerido para el buen desarrollo y éxito de las actividades programadas, para ello se solicitó cotizaciones a **SALUD CALDAS, CALDAS MEDICAS SAS, COMERCIALIZADORA DELL MEDICAL Y FUNDACION MISION VERDE**, con el fin de verificar el precio de mercado, los cuales permiten enfocar el cumplimiento del propósito del objeto contractual, solo **DELL MEDICAL Y FUNDACION MISION VERDE** hicieron llegar las cotizaciones.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DECRETO 1082 DE 2015

Adicionalmente al valor de la propuesta, se debe tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, tales como las garantías, cuando se exijan, el pago de las estampillas (Pro Universidades y Adulto Mayor) y demás impuestos que se generen, lo mismo que los costos de personal en los que se debe tener en cuenta, los incrementos en el salario mínimo y el IPC.

PERSPECTIVA TECNICA

Para el desarrollo de esta prestación de servicio, técnicamente se necesitan oferentes que tengan experiencia en:

Dotación de insumos y dispositivos médicos para las ambulancias del Cuerpo Oficial de Bomberos, con capacidad suficiente para atender todo lo relacionado con el objeto del contrato y los requerimientos de la Administración Municipal y además con objeto social que le permita desarrollar la actividad comercial relacionada con el objeto del contrato.

En consecuencia deberán acreditar experiencia similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo.

ANÁLISIS DE CONTRATACIONES ANTERIORES

En años anteriores la UGR (Unidad de Gestión del Riesgo) precisamente en el año 2016, 2017, 2019, 2020, 2022 y 2024 se suscribieron contratos cuyo objeto fue la **DOTACION DE AMBULANCIAS (SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS PARA LAS AMBULANCIAS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES)** a través de los cuales se desarrollaron las actividades y el objeto contractual de manera efectiva, para fijar el valor del contrato, se han estimado unos precios promedio unitarios que se determinaron con base a la información entregada por oferentes de la Región, lo cual ha dado muy buenos resultados y ha permitido definir unas responsabilidades del contratista para la óptima ejecución del contrato tales como:

No	OBJETO	ENTIDAD	PROCESO	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO
1	Dotación de ambulancias del Cuerpo Oficial de Bomberos	Caldas Medicas SAS (Cecilia Gomez Gomez)	MIC-UGR-133-2016 CONTRATO 1610270610	\$10.000.000
2	Dotación de ambulancias del Cuerpo Oficial de Bomberos	Caldas Medicas SAS (Cecilia Gomez Gomez)	MIC-UGR-202-2017 CONTRATO 1712270853	\$13.996.456
2	Dotación de ambulancias del Cuerpo Oficial de Bomberos	Comercializadora Dell SAS (Hugo Alfredo Grcia Ortega)	MIC-UGR-038-2019 CONTRATO 1904050331	\$15.000.000
3	Dotación de ambulancias del Cuerpo Oficial de Bomberos	Caldas Medicas SAS (Cecilia Gómez Gómez)	MIC-UGR-275-2020 CONTRATO	\$22.657.309

ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DECRETO 1082 DE 2015

Versión 1

			2011060487	
4	Dotación de ambulancias del Cuerpo Oficial de Bomberos	Caldas Medicas SAS (Cecilia Gómez Gómez)	MIC-UGR-104-2022 CONTRATO 2212141376	\$16.592.765
5	Dotación y suministros de elementos médicos para las ambulancias el Cuerpo Oficial de Bomberos	Caldas Medicas SAS (Federico Valencia Toro)	MIC-061-2024 2408130941	\$22.662.682

ANALISIS DE RIESGOS

Por el tipo de contrato a realizar, el cual presenta en sí mismo algunos factores de riesgos que pueden llegar a afectar el resultado esperado con la labor del contratista, para el cumplimiento de las obligaciones que pueda adquirir, así como los resultados óptimos y la calidad de los resultados obtenidos se han definido los siguientes tipos de riesgos:

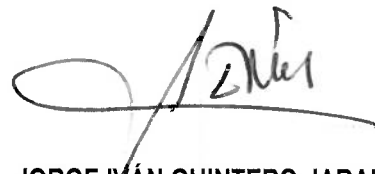
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento.	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del funcionario a cargo del tema y aprobación del mismo	Probable	Menor	Alta	Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad	Raro	Menor	Baja	Baja
3	General	Externo	Contractual	Operacional	Se presenta cuando el proponente seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrase en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	Raro	Menor	Menor	Bajo

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DECRETO 1082 DE 2015

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento.	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Categoría
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocorre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del sistema de contratación pública SECOP	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y documentos derivados de los proceso de contratación	Raro	Menor	Menor	Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocorre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible	Mayor	Alta	Alta
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocorre cuando se presentan demoras por parte de la entidad en las aprobaciones previas de los productos y / o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del supervisor del contrato, relacionados con la aprobación de productos o informes y genera retraso en el trámite de los pagos a favor del contratista	Posible	Mayor	Alto	Alto

Manizales, Noviembre de 2025.

Diego Armando Rivera G
DIEGO ARMANDO RIVERA GUTIERREZ
 Directora Técnica
 Unidad de Gestión del Riesgo


JORGE IVÁN QUINTERO JARAMILLO
 Comandante
 Cuerpo Oficial de Bomberos



ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS JURÍDICOS

PSI-SJM-FR 027

Estado Vigente

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DECRETO 1082 DE 2015

Versión 1

ALCALDIA
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES